



OFICIO CIRCULAR N° 400

MAT.: Informa publicación de Extracto de Resolución Exenta N° 3.601 de 18.12.2020, del Director Nacional de Aduanas.

ADJ.: Publicación de extracto en Diario Oficial N° 42.838 de 24.12.2020.

Valparaíso, 28.12.2020

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

**A : SEÑORES (AS)
SUBDIRECTOR JURÍDICO;
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN;
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA;
DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS**

Informo a ustedes que con ocasión de la inminente promulgación del Acuerdo de Asociación entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en adelante AACH-RU), ha sido publicado en el Diario Oficial de 24.12.2020 el extracto de la Resolución Exenta N° 3.601 de 18.12.2020, del Director Nacional de Aduanas, que agrega nuevos códigos al Compendio de Normas Aduaneras para la implementación de este acuerdo. La citada resolución se encuentra publicada de forma completa en la página web del servicio.

En particular, se incorporan los códigos de Acuerdos Comerciales (832 y 833 en el caso de cupos) y régimen de importación (52) para las tramitaciones de las Declaraciones de Ingreso (DIN). Lo dispuesto en la referida resolución comenzará a regir a contar de la fecha de la publicación en el Diario Oficial del Decreto que promulgue el AACH-RU, de acuerdo a lo establecido en el numeral IV de la misma.

Saluda atentamente a Uds.,

Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas



BPS/MCV

cc.: - Cámara Aduanera de Chile
- ANAGENA

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.838

Jueves 24 de Diciembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1870001

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

AGREGA NUEVOS CÓDIGOS AL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 3.601, de 18.12.2020, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Anexo 51 del Compendio de Normas Aduaneras, incorporando los códigos de Acuerdos Comerciales (832 y 833 en el caso de cupos) y régimen de importación (52) para el Acuerdo de Asociación entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 18 de diciembre de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1870001 | Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
